

Bogotá, Diciembre 15 de 2014

Señores  
**ICETEX**  
E.S.M.

**ASUNTO: OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA NO. 009 DE 2014.**

Cordial saludo,

En relación con la evaluación de los requisitos y documentos habilitantes de contenido técnico de las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de la referencia, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

**1. PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNIÓN TEMPORAL DPA 2015-2016**

**1.1. EVALUACION DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN RELACION CON EL ENVÍO DE DESPACHOS INTERNACIONALES:**

Comedidamente solicitamos a la entidad aclarar a qué valor corresponde en dinero y en unidades los despachos internacionales, en la certificación que el Departamento de Cundinamarca – Secretaría General le emitió a los señores de A & V Express.

A pesar de que el contrato incluye despachos internacionales no están discriminados en la certificación que adjunta la UT DPA.

En caso de que el proponente no demuestre estos envíos, solicitamos a la entidad No habilitar la propuesta toda vez que no cumple con la experiencia exigida en los pliegos de condiciones para el componente 3.

**1.2. CRITERIO 4 PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS: POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL.**

Los pliegos exigen que se otorgarán 5 puntos a aquellos proponentes que demuestren que dentro del personal contratado tienen personas con algún tipo de discapacidad física según normatividad vigente (al menos 1 certificado con la EPS).

En la propuesta presentada por la UT DPA, incluyen cinco certificaciones de la ARL que informan de personas que no presentan discapacidad física sino incapacidades o limitantes que se pueden corregir o mejorar con tratamiento y que no corresponden a discapacidad física a saber:

- Gema Cristina Florez – Síndrome del manguito rotatorio.

- Graciela Reinoso Pérez – Lesión del Nervio Cubital
- Yolanda Rojas Barreto – Síndrome del Tunel Carpiano
- Washington Guerrero G – Pitiriasis Liquenoide Crónica
- Luisa Verónica Camacho – Quemadura en Tronco.
- Jairo Tellez Mosquera – Dolor Lumbar.

Cordialmente solicitamos a la entidad, No otorgar los puntos que otorga la entidad a aquellas propuesta que incluyan el componente de responsabilidad social, toda vez que tal como se evidencia en la propuesta presentada, no se cumple con lo exigido en el pliego de condiciones para otorgar el puntaje.

## **2. PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS PARA ICETEX.**

2.1 EVALUACION DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA: en relación con las certificaciones de experiencia aportadas por el proponente nos permitimos manifestar los siguiente:

- CERTIFICACION GRUPO COOMEVA: Referente a la certificación emitida por el Grupo Coomeva y firmada por el señor Fabio Andrés Parra Taborda, solicitamos aclaren porque si el contrato inició en Julio 3 del 2012, el señor Parra Taborda certifica valor en pesos, volúmenes de impresión y de distribución del año 2011? Además solicitamos aclarar la fecha de la certificación porque no se encuentra incluida en la misma.
- CERTIFICACION BBVA: Referente a la certificación presentada del BBVA correspondiente al contrato por \$ 3.530.711.122, con término de duración del 01/05/2013 al 30/04/2015, agradeceríamos nos indicaran de donde salió el valor de 917.196 distribuciones mensuales que aparece registrado en los cuadros que evalúan la experiencia de los proponentes.

Esperamos que sean tenidas en cuenta nuestras observaciones, para la entidad proceder a la evaluación final de las propuestas.

Atentamente,



**JUAN FERNANDO SALAZAR OSORIO**

C.C. 98.546.156 de Envigado

Representante Legal

UT CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCION 2015